

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. David Beltrán Martín

1º Teniente de Alcalde

D. Antonio Pablo Organista

2º Teniente de Alcalde

D. Mario Fernández Royo

Concejales y Concejales

D^a María Teresa Álvarez Gallego

D. Antonio Díaz Fernández

D^a Arancha López Nombela

D^a Pilar Ochando Fernández

D^a Silvia Llamas Arostegui

Concejales y Concejales excusados

D. Oscar Santamaría Estévez

D^a Verónica Méndez Tabasco

D. Jesús Sánchez Organista

Secretario-Interventor

D. Francisco Fernández Rodríguez

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las nueve horas de la noche del día **veintiuno de julio de dos mil once**, previa convocatoria al efecto, con el quórum necesario conseguido con la asistencia de los señoras y señores al margen relacionados, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha y con los siguientes puntos del orden del día.

Es fedatario de este acto el Secretario-Interventor, que lo es de la Corporación, D. Francisco Fernández Rodríguez.

1º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la sesión del día 16/06/11 fue aprobada por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, a pesar de que este grupo no realizó ningún tipo de alegación o modificación alguna a ningún contenido del acta anterior.

2º CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento desde el día 30/03/11 hasta el 15/07/11, escritos desde 937/2011 al 2043/2011.

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE GESTIONES REALIZADAS.

A los efectos del artículo 42 del ROF1986 se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde el día 30/03/11 hasta el día 15/07/11, decretos 34/2011 al 89/2011.

D. Antonio Pablo Organista, Concejales Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde, expuso a los asistentes el reto de organización de los festejos 2011 con escasos recursos con motivo de una situación económica limitada, que obligaba a la Corporación Municipal a fijarse como objetivo la reducción del gasto por este concepto, teniendo esta misma intención a la hora de contratar las orquestas y a la hora de pedir colaboración a las peñas, para que puedan trabajar con el Ayuntamiento en esta situación. El Presidente de la Comisión de Festejos avanzó el contenido de algunas de las actividades que se van a desarrollar, como el Gran Prix del día 30, un evento nuevo para lograr mayor motivación de las peñas, y, por último, informó de que se realizarán dos novilladas (picadas o sin picar en función de la valoración económica que se realice) y un festival.

D. Mario Fernández Royo, Concejales Delegado de Urbanismo y Obras Públicas y 2º Teniente de Alcalde, informó de la situación de las obras municipales actuales, llamándole la atención la situación de la obra de la Piscina Municipal cuyo coste se estimó en 450.000 € y que presenta innumerables deficiencias porque no hubo proyecto de ejecución; gran parte

de lo ejecutado no se corresponde con las memorias aprobadas; hay defectos de ejecución graves, tanto en el vaso como en el césped; en definitiva, se ha gastado mucho dinero sin control; para dejarla en condiciones hará falta una fuerte inversión para elementos básicos como el riego automático, barandillas o el saneamiento de zonas de césped; informó en segundo lugar del contrato de cesión del terreno de la Residencia de la U.D.P. que presenta incongruencias, puestas de manifiesto en la D.G. del Catastro en Avila, sobre la propiedad del suelo; se trata de una cesión de uso de 30 años, que finalizará dentro de 17, pero que presenta irregularidades que se deberán subsanar; el Presidente de la Comisión de Urbanismo informó por último de que las Comisiones tendrán una frecuencia mensual, que se había celebrado ya la primera comisión, que se contaba con un nuevo Arquitecto Municipal nombrado, D. José Manuel Pascual Peña y que había cesado de su puesto la anterior Arquitecta Municipal, D^a Sara Navas Delgado.

D^a María Teresa Alvarez Gallego, Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Salud, informó que tras cinco años sin haberse reunido se había constituido un nuevo Consejo de Salud en Cebreros y de la Gerencia de Salud en Avila de Castilla y León; informó que este Consejo se reunirá con mayor frecuencia; que se estaba solicitando un servicio de urgencias para el pueblo, un servicio de ambulancias y un sistema informático para las citas médicas; informó del reparto de alimentos con la ayuda de la participación ciudadana (Sonia y Silvia); que se buscará una mejor ubicación para almacenar alimentos que reúna las condiciones higiénicas necesarias; que además se repartirá antes para evitar la caducidad o deterioro de los alimentos; por último, informó de que se ha reunido con las personas de servicios de asistencia social y que se ha valorado no cambiar el lugar de atención de las citas que es en el propio ayuntamiento, porque su frecuencia es mínima (dos veces al mes).

D. Antonio Díaz Fernández, Concejal Delegado de Montes, Medio Ambiente y Turismo, informó de la realización de un curso de jardinería de 60 horas que ha tenido gran acogida; de la reunión del Asocio en Avila en la que se constituyeron los nuevos vocales; destacó la importancia de gestión de un punto limpio, de suma utilidad para los vecinos; por último informó de que se está tratando de diagnosticar la situación del Pino Castrejón, que como símbolo de la localidad merece su cuidado, su acondicionamiento y una placa de señalización conveniente.

D^a Arancha López Nombela, Concejala Delegada de Educación, Juventud y Asociaciones, informó de una reunión mantenida en el colegio con el equipo directivo; a partir de dicha reunión se ha llevado a cabo la subsanación de errores cometidos en las obras realizadas; informó de una reunión mantenida con las asociaciones a los efectos de la ubicación de las mismas en un mismo lugar, según el objetivo fijado en programa electoral y se ha escuchado las necesidades que se le han ido manifestando.

Igualmente, la Concejala dio cuenta de asuntos en nombre del concejal ausente, D. Oscar Santamaría Estévez, Concejal Delegado de Cultura y Deportes, como la planificación de todas las actividades culturales y deportivas del verano; de la organización de la Feria del Piñón y que ya se había contactado con los artesanos y colaboradores que participarían en la Feria.

D. David Beltrán Martín, Alcalde-Presidente, informó de sus gestiones: contratación durante seis meses de seis plazas del programa ELCO con dos monitores, dos auxiliares administrativos y dos peones; explicó en qué había consistido el procedimiento de selección seguido, realizado mediante la técnica de entrevista a todas las personas sin excepción que se habían presentado por el ECyL y que aceptaban las condiciones de contratación y, entre ellas, la celebración de un sorteo en el que estuvo presente la Concejala del grupo socialista D^a Silvia Llamas; explicó la particularidad de que, para una plaza de auxiliar administrativo en las oficinas, se celebró además, entre todos los seleccionados que lo desearon, un examen en el Centro Cultural Miguel Delibes, con 25 preguntas de tipo test de derecho

administrativo y temas varios que se valoró con 7 puntos, redacción de resolución de procedimiento administrativo local con 1 punto y ejercicio de contabilidad con 2 puntos; con la única finalidad de escoger a la persona más preparada y evitar así excesiva prolongación del plazo de aprendizaje del candidato; informó igualmente de la reunión con el Presidente de la Diputación Provincial y con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León para el nuevo Convenio de Incendios de 2011; con una considerable minoración económica inicial debido a la crisis económica, asumiendo el ayuntamiento la responsabilidad de contratación de personal y el adelanto de los pagos; informó de las gestiones realizadas por problemas asociados al suministro de agua potable, con numerosas quejas a este respecto por los vecinos de la localidad, de su estado actual lamentable, de su actuación para intentar su subsanación con personal técnico cualificado a través de una empresa externa independiente para que asesore convenientemente al ayuntamiento y lo representara en este problema mediante sus técnicos; un ingeniero químico, un electromecánico, un ingeniero hidráulico y un ingeniero de caminos; informó su puesta de manifiesto y su contacto con técnicos de la Junta de Castilla y León para que certificaran todas las deficiencias que presentaba la Potabilizadora de Hoyo de Pinares, de los resultados obtenidos hasta ahora con todo ello; de la gestión directa con el Presidente de ITT; de sus resultados iniciales, que son al menos la puesta en funcionamiento de una de las dos máquina de ozono en autómatas; que a pesar de que se venía intentando su puesta en funcionamiento no se había conseguido, pero manifestó públicamente que el equipo de gobierno no va a escatimar sus esfuerzos para intentar solucionar este problema que se viene arrastrando, en un tema tan importante como es el suministro de agua potable para el pueblo y que se llevará con la máxima prioridad; informó de sus gestiones para el conocimiento del funcionamiento interno y externo del ayuntamiento; que se ha centrado en detectar las deficiencias graves que presentaba el ayuntamiento y que son objeto de solución en el presente pleno y que se irían comentando en el mismo; indicó que en el pasado o bien no se trabajaba lo que se debía o no se dedicaba el tiempo que se debía; destacó las deficiencias que se estaban remediando en el aspecto externo; como la ausencia de control de albaranes, la falta de coordinación del personal y su dedicación y empeño mañana y tarde; dedicándose a la atención al público y a las asociaciones.

4º DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2010.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 20/07/11, se da cuenta de la aprobación de la liquidación de 2010 por el Sr. Alcalde Presidente mediante decreto de 14/07/11 que señala:

"Preparada por el Secretario-Interventor de esta Entidad la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2010. en conformidad con lo preceptuado en la Orden EHA/4042/2004 de 23 de noviembre que aprueba la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, encontrando conforme su presentación y los documentos que la integran, visto el correspondiente informe de la Intervención y a tenor de lo dispuesto en los art. 191 y 192 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo y R.D. 500/1990 de 20 de abril, por la que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, vengo a

DECRETAR

APROBAR la citada Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2010 en la forma que ha sido redactada, que presenta el siguiente resumen:

	Euros
1. +FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FINAL DEL EJERCICIO	127.784,14
2 +DERECHOS PENDIENTES DE COBRO FINAL DEL EJERCICIO	1.029.207,71
+ De Presupuesto Corriente de Ingresos	614.796,86

+ De Presupuestos Cerrados de Ingresos	378.127,78	
+ De Operaciones No presupuestarias	36.283,07	
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. -OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO FINAL EJERCICIO		1.085.264,45
+ De Presupuesto Corriente de Gastos	630.683,71	
+ De Presupuestos Cerrados de Gastos	396.099,53	
+ De Operaciones No presupuestarias	58.481,21	
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3).....		71.727,40
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		70.000,00
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.727,40

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 193.5 del citado Real Decreto 2/2004, remitase copia de la Liquidación del presupuesto a los siguientes organismos: DELEGACIÓN DE HACIENDA DE AVILA y DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (AVILA). Así mismo y de acuerdo al artículo 193.4 del mismo Real Decreto, dése cuenta de esta Liquidación, al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.”

Los señores y señoras asistentes quedaron enterados de esta resolución.

El Sr. Alcalde informó de la recepción de un nuevo aviso del Ministerio de Hacienda, por haberse sobrepasado ampliamente el plazo límite para la aprobación del presente punto el pasado día 31/03/11, quien advierte que si se sobrepasara el nuevo plazo del 31/07/11, retendría las entregas a cuenta de la participación de los tributos del Estado, lo que sin embargo no iba a ocurrir ya que esa misma mañana se había firmado electrónicamente la liquidación, pero que este tema lo exponía como ejemplo del mal funcionamiento que se estuvo llevando con anterioridad, tal y como había empezado a demostrar al inicio del pleno en el punto anterior como igualmente lo haría a lo largo de su desarrollo, en los puntos que quedaban por tratar.

5º ACUERDO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HOYO DE PINARES.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 20/07/11; dada la situación de falta de un registro contable del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares que no ha solucionado la anterior corporación y que se ha demostrado insostenible sobre todo en el período de cambio a partir de las elecciones locales, en la que se ha producido un pago duplicado que se ha reparado, pero que se podrían haber producido incluso pagos duplicados irreparables, por una parte; dado que en los propios documentos contables de gasto y de ingreso que se han realizado ya desde hace dos años se viene haciendo referencia a la necesidad de instalación del programa de contabilidad normal regulado por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, BOE 296 de 9/12/04; dado que el nuevo equipo de gobierno considera una necesidad imprescindible que el estado contable esté al día, única forma de poder tomar decisiones, objetivo fijado en programa electoral, que señala que se deberán hacer presupuestos anualmente; siendo un requisito imprescindible para ello tener los trabajos de contabilidad al día; dado que el retraso ocasionado por la situación anterior obliga en este año a un esfuerzo muy importante por parte de los servicios administrativos para que adapten su contabilidad al nuevo programa suministrado por la Diputación Provincial, SICAL G400-Sistema de Información Contable de la Administración Local para el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares; dado que ya se dispone de él y ya está operativo desde hace unos días; a propuesta de los servicios administrativos y con el correspondiente compromiso por parte de la Corporación de facilitar

cuantos medios sean necesarios para ello, el Ayuntamiento puede aprobar el siguiente plan de trabajo.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el siguiente plan de trabajo con la aplicación instalada, cuyo objetivo será realizar la configuración de la misma y los trabajos que se indican a continuación, antes del día 02/01/12:

<i>Liquidación y Cuenta General de 2010.</i>
<i>Balance de Cierre 2010.</i>
<i>Presupuesto 2011 (que será el prorrogado).</i>
<i>Capítulo 0 de Gastos e Ingresos</i>
<i>Relación de acreedores y deudores.</i>
<i>Ordinales y Saldos bancarios a 31/12/10.</i>
<i>Alta de 4 usuarios y carga de ordinales y saldos bancarios.</i>
<i>Planificar puesta en marcha en Agosto, a partir del día 3 de agosto, por los servicios de asesoría de Diputación Provincial</i>
<i>Introducir el "pendiente" de gasto (ADO) e ingreso (CI) por cada número de expediente desde la aplicación de Liebre.</i>
<i>Normativa de la Priorización de pagos.</i>
<i>Introducir en Agosto el mes de enero 2010 y cuadrar y después se irá mes a mes.</i>
<i>Elaboración del presupuesto 2011.</i>
<i>Cierre informático 2011 y Apertura entidad contable A2012.</i>
<i>Presupuesto 2012.</i>
<i>Inicio del Registro de facturas.</i>
<i>Cierre contable 2011.</i>

Previamente al presente acuerdo se desarrollo el amplio debate que sigue a continuación, no siempre acorde con el contenido del acuerdo.

D^a Pilar Ochando, portavoz del grupo socialista, aludió a las gestiones realizadas en el punto 2º del orden del día, intervención que autorizó el Sr. Alcalde, quien le manifestó que no le cortaría la palabra en sus intervenciones, a pesar de no referirse las mismas al punto que se estaba tratando y después de advertirle que se ciñera al punto que se estaba tratando. Se refirió a que el curso de jardinería se había pedido por la anterior corporación, que este tema también se había pedido, que las contrataciones de personal también y pidió que se tomara nota de pedir responsabilidades a anteriores corporaciones en relación a la ETAP, manifestando que su grupo se congratulaba de que se hubiera conseguido ya la instalación del programa informático suministrado por los servicios informáticos y de asesoramiento de municipios de la Diputación Provincial.

Aprovechó el Sr. Beltrán para contestar a la intervención de la portavoz socialista, que no tenía que ver con el punto que se trataba, manifestando que ella había mentido en los medios de comunicación sobre las contrataciones de personal, al manifestar en dichos medios que no se había realizado un sistema de selección público; que había mentido en Avila Digital y en el Diario de Avila sabiendo que eso no era verdad; que su propia Concejala, D^a Silvia Llamas, había estado presente en dicha selección; que aún así le contestaba a desmano del tema que se debía estar tratando en el punto y por cuanto le había preguntado si tenía algún comentario respecto a dicho punto y que como se refirió a otros, decidió admitir todas sus intervenciones, por ser él quien lo estaba dirigiendo, pero contestándole oportunamente: que había mentido en los medios de comunicación, porque se había hecho una selección; que se había realizado a todas las personas a las que se les había hecho una entrevista y habían tenido su oportunidad, cosa que como Alcaldesa saliente ella no hizo en cuatro años, colocando a dedo a un auxiliar administrativo que estuvo durante tres en las oficinas; que él para un contrato de seis meses había

hecho un proceso selectivo público, una gran diferencia respecto al modo de hacer de su grupo en el pasado.

En cuanto al tema del agua, el Sr. Alcalde le manifestó que el 11/11/09 ella, como antigua alcaldesa, hizo una gestión para arreglar la máquina de ozono mediante un escrito dirigido al Jefe del Servicio Territorial, pero no había resuelto nada; que había tenido un millón y medio de euros entre el Plan E y el Plan de Convergencia que podría haberlos dedicado al agua y que él y probablemente nadie más iba a tener nunca esa oportunidad y esa suerte; que la invitaba a ver los análisis de agua de su legislatura y que no era solo el ozono, como ella había escrito; que era una máquina de ozono que no funcionaba, situación que afortunadamente se había solucionado inicialmente, que el equipo de función de ozono está averiado, que los depósitos de reactivos están infradimensionados, que hay que sustituir una bomba de coagulación que no funciona, que hay que adaptar la cubeta de reactivo a la normativa existente, que hay que desobstruir el conducto de coagulación, que si seguía; es decir, le manifestó que ella solo hablaba pero no resolvía; que por ello obtuvo los resultados en las elecciones que había obtenido y le preguntó que si quería o no adaptaba sus comentarios al punto que se estaba tratando.

La portavoz socialista demandó a la alcaldía un tono más moderado, por cuanto él había estado durante cuatro años cortándole la palabra y metiendo en cada punto temas que no venían en él; que en cuanto al tema del agua no era solo un escrito, sino innumerables gestiones por correo electrónico, intentando solucionar el problema ocasionado por la Junta por su adjudicación de la instalación a una empresa alemana, que ocasionó innumerables problemas por necesidad de un intérprete, cuando había empresas españolas que también lo montaban; pero que si el Delegado de la Junta resolvía el problema que ella se congratularía por ello, porque también bebía agua del grifo, pero que no pensara que habían dicho mucho y hecho poco, sino que habían hecho mucho más de lo que habían dicho; aprovechó a anticiparle que en ruegos y preguntas le expondría como había convocado reuniones de las comisiones informativas en horario de personas que estaban trabajando y que se reunían las comisiones sin contar con la oposición para temas como las fiestas o la educación.

El Sr. Alcalde, anunciándolo, aprovechó, igualmente y de nuevo esté ámbito de discusión fuera del punto que se estaba tratando , para contestar a la portavoz socialista y repetirle que él no sabía en lo que habría estado trabajando pero que no había resuelto nada y además teniendo dinero; en el tema del agua había un técnico alemán, se había hablado con él en inglés y no había habido ningún problema, habiéndose resuelto un problema acuciante en un mes; que la forma de trabajar de ella era que si no le daban subvención no resolvía, pero que él había contratado una empresa que le asesorara, para que le presentara un informe con las deficiencias, las posibles soluciones y la valoración económica de las mismas; que eso era lo que ella no había hecho; que, respecto a las comisiones informativas, si se refería a que había hecho el día antes una de Economía y Hacienda a las cuatro de la tarde, le contestó que ella no asistió y en segundo lugar que ella las ponía tres cuartos de hora antes de los pleno, a pesar de que durante cuatro años estuvo ignorando sus protestas; que durante esos cuatro años no admitió ni se ha valorado ninguna propuesta del partido popular ni se ha contado con ellos para nada; que se les convocó a una comisión de urbanismo y que ella estuvo cinco minutos y se marchó cuando había que realizar las visitas en el pueblo; que se había convocado otra comisión de cultura y deportes a la que si asistió por lo que si se le había informado, al igual de la celebración de una Junta de Gobierno, y que eso solo se había hecho en un mes.

La portavoz socialista le manifestó que a la de urbanismo el concejal del grupo socialista no puede asistir por causas de trabajo a las cinco y media de la tarde; a la que ella asistió, pero que comprobó que no había una carpeta con los temas que se iban a tratar ni se levantaba acta.

El Sr. Alcalde le recordó a la portavoz socialista que ella había aceptado en el anterior pleno que la composición de las comisiones se realizaría mediante sustituciones si no podía asistir su titular en cada comisión, por lo que el grupo de gobierno no iba a aceptar no reunirse cuando, como y en el horario que fuese necesario y, respecto al acta, le informó que hay dos técnicas para redacción del acta, de firma en el momento de la celebración o en la siguiente mediante la aprobación del acta anterior, y que era ella quien se debía informar de ello y que si quería el acta solo tenía que pedirla por escrito y se le entregaría porque si que había acta.

Finalizó centrando el debate en el punto del orden del día que se estaba tratando, ya que es fundamental tener los datos económicos de cualquier entidad al día, que llegó al ayuntamiento y se encontró un fajo de cheques por valor de 100.000 € firmados por ella y por el Sr. Tesorero en el período de transición del 22 de mayo al 11 de junio, que bien se había podido haber ido de vacaciones ella y su Primera Teniente de Alcalde, para no pagarla las vacaciones por importe de 600 € a cada una y así hubiera evitado las presiones de todos esos cheques y hubiera dejado que la corporación entrante hubiera tomado ya decisiones; pero que no fue eso lo más grave sino que al no tener contabilidad al día o presupuestos desde 2008 se encontró un cheque de 42.890 € a nombre de Piñonera San Miguel, se puso a revisarlo y resulta que se les habían pagado ya 28.020,09 € y que algo vale que tuvo que romper el cheque para inutilizarlo.

La portavoz socialista le preguntó si era ella quien hacía los cheques; le solicitó D. David Beltrán que no le cortara la exposición y continuo el Sr. Alcalde con sus argumentos; que los cheques los hace el tesorero; ¿porqué se falla?, porque no hay contabilidad; ¿porqué no hay contabilidad?, porque el alcalde no ordena que haya contabilidad; ¿quién firma ese cheque sin enterarse porque viene solo al ayuntamiento a firmar lo que le hayan hecho?, la alcaldesa; ¿quién es responsable de ello?, la alcaldesa; en definitiva que ella no sabía que responsabilidad tenía un alcalde: muchísima.

La portavoz socialista manifestó que ello también depende del sueldo que tenga el Alcalde, a lo que le contestó que su sueldo viene de un convenio de la FEMP: una peseta más que el funcionario de mayor nivel, porque el alcalde tiene la responsabilidad; un sueldo equivalente a su parcial sumado al de su Primera Teniente de Alcalde saliente; que vuelve a ser mentira lo que vuelven a poner en un panfleto; que cobraban 1.000 € y es, de nuevo, mentira, porque ahora era él quien lo sabía; a lo que hay que añadir dos seguros, dos móviles, chofer de policía local; y para ello está su sueldo, que le permite detectar duplicidades que ella, por falta de gestión, o por ineficacia o por falta de dedicación no había hecho; que lo que hace es preocuparle este tema y mucho, pero que ya llegará en su momento lo que tenga que llegar.

El Sr. Alcalde anunció que cerraría el punto pero siguió informando a la portavoz socialista que sin embargo la iba a dejar que interviniera fuera del tema del punto que se estaba tratando y continuó explicando que él se preocupó, subió a la Diputación Provincial, se puso en contacto con el Presidente, se puso en contacto con un técnico de diputación, José María Carral, y al día siguiente quedó instalado y operativo, pero además, para más razones va a suponer un ahorro que estimó en más de 12.000 €, pero ella desaprovechó esta y otras ocasiones; porque solo gastó un millón y medio de euros en el Plan E y en el de Convergencia y la consecuencia ha sido el fracaso absoluto obtenido en las pasadas elecciones.

La portavoz socialista atribuyó el fracaso de su partido porque se había "comprado" a la falange, ya que tanto se había dicho que el partido socialista había "comprado" a Indepinares, que en el mismo período de transición en 2007 se había pedido un préstamo de tesorería por el anterior alcalde de 144.000 €..

Pidió la palabra D. Antonio Pablo Organista, quien asegurando las posibles alusiones a su persona, manifestó que no pertenecía a la falange ya desde el año 2005, que no estaba afiliado a partido político alguno, que no se puede realizar al menos hacia su persona ninguna afirmación del tipo de "compra" que estaba insinuando la portavoz socialista, ya que al nivel personal al que se está refiriendo, actuaba libremente y explicó que por lo tanto dejaba rotunda y públicamente clara su posición a partir de aquel momento.

Contestó el Sr. Alcalde igualmente a la portavoz socialista y le aclaró su satisfacción por esta intervención porque le alegraba que la falange le hubiera votado; que también le alegraba que muchos de izquierdas le hubieran votado y manifestó que iba a trabajar para esto: para tratar a todo el mundo por igual con idéntica justicia.

6ºCONTRATACIÓN DE AUDITORIA O DIAGNOSTICO ECONOMICO-FINANCIERO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE HOYO DE PINARES.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 20/07/11 y considerando igualmente que la realización de una auditoría de diagnóstico económico-financiero de las cuentas públicas de Hoyo de Pinares era un compromiso electoral del grupo de gobierno; en una situación económica municipal heredada por el anterior equipo con una tendencia muy negativa de la deuda que puede evidenciarse si analizáramos el comportamiento 2007-2010, además se hace imprescindible que se realice una auditoría o un diagnóstico económico-financiero que posibilite un escenario adecuado para la toma de decisiones. Las conclusiones a que se lleguen deberán tener posiblemente un alcance a los años futuros.

Visto el presupuesto de la plataforma Espublico por un importe total de 3.953,00 € (incluido IVA), el Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta con el voto en contra del grupo socialista la contratación del estudio y ejecución de informe de diagnóstico económico-financiero que facilite analizar desde los datos anteriores la estructura económica y financiera existente, presión fiscal, cuenta financiera, el escenario general económico-financiero y análisis D.A.F.O. final; así como, aprobar el compromiso de consignación presupuestaria suficiente para este gasto.

Previamente a la realización del presente acuerdo se desarrolló el siguiente debate.

El Sr. Alcalde explicó que era una auditoría económico-financiera para tomar medidas con conocimiento, compararla con un informe que ya había encargado a los servicios económicos municipales y conseguir los siguientes objetivos: el análisis de la estructura económica del municipio, de las principales variables económicas del municipio, de la cuenta financiera comparada con otros municipios de la zona, del escenario económico-financiero general, del análisis DAFO de debilidades y fortalezas del ayuntamiento en materia económico-financiera, de las conclusiones, recomendaciones y áreas de mejora prioritarias; es, por lo tanto, no dejar en manos inexpertas el conocimiento de estas medidas y que además tiene un coste muy bueno para el ayuntamiento.

La portavoz socialista consideró que no se trataba entonces de una auditoría sino de un diagnóstico, ya que aquella cuesta mucho más y tiene mayor trabajo, opinando que con los técnicos municipales y con los de la Diputación Provincial se podría realizar el mismo trabajo gratuitamente y así poder pagar a proveedores con ese dinero.

El Sr. Alcalde le recordó que el 03/08/07 llevó a pleno la realización de una auditoría; que no la realizó, de nuevo, y que él si la iba a realizar; que se trataba de una auditoría económico-financiera, que no había dicho que fuera jurídica, pero sin descartarla, ya que primero se trataba de ir hacia el futuro y después pudiera ser que se tuviera que ir al pasado: pagos sin IVA, duplicidad de pagos y consiguiente petición de responsabilidad patrimonial; que la diferencia vuelve a ser que ella no ha solucionado nada, el agua porque no le daban el dinero, pero él si estaba

poniendo dinero del ayuntamiento porque era algo básico; que le vuelve a decir que ella ha tenido el dinero del Plan E y del Plan de Convergencia para invertir en lo que hubiera querido y no ha querido; que tomar decisiones correctas es ahorro, como por ejemplo en temas como el agua, que como lo hacemos manual, solo en alúmina o hipoclorito nos gastamos un exceso que se estimó en 45.000 €/año y que no se tendría porqué gastar.

La portavoz socialista preguntó del informe que resulte del diagnóstico qué responsabilidades técnicas se van a pedir.

El Sr. Alcalde le respondió que ella no entendía que la responsabilidad de que hubieran funcionado mal o bien los técnicos municipales era suya.

La portavoz socialista relató que hace muchos años se hizo una auditoría que no se aplicó porque sus resultados afectaban en vez de a políticos a técnicos municipales.

El Sr. Alcalde le volvió a contestar que ella seguía sin entender el planteamiento del grupo de gobierno que va a actuar, como había dicho, intentando aplicar justicia e igualdad pero que la responsabilidad de la actuación recae más en otras decisiones: critican la decisión del anterior alcalde popular de pedir un préstamo de 144.000 euros pero no critican su decisión de rechazar un préstamo que en pleno le denegaron para pagar la aportación municipal de la potabilizadora porque se encontraba en minoría; o piden un préstamo mucho mayor de 640.000,00 € que también se va a auditar porque no sirvió para sanear la deuda con la seguridad social que era el objetivo que debían haber conseguido; o mienten en la campaña electoral diciendo que han saneado las cuentas públicas, lo que está escrito en varios medios de comunicación como en el Diario de Avila; la auditoría servirá de nuevo para demostrar que miente y no para de mentir; y que lo más grave es que de los 640.000,00 € se encuentran pendientes 621.000,00 €, es decir, todo; con una carencia de pago que lo único que alimenta es hacerse una falsa idea de lo que costaban realmente sus sueldos; ¿porqué no empezó a amortizar si estaba generando deuda para el ayuntamiento?, no lo sabe pero lo hizo y eso suma su sueldo; que encuentra un nuevo préstamo de 546.000,00 € para pagar a proveedores, pero como todavía está en carencia de pago no se ha amortizado nada de capital; de pagar 3.400,00 € se va a pasar a 31.000 €; es decir, un panorama de extrema gravedad; porque se creen que en el corto plazo tienen y a medio y largo plazo lo que tienen es la ruina y un ahogo terrible; como consecuencia de pagar recibos pequeños de carencias de pago uno y otro y otro más: se disparará a una situación insostenible multiplicada por diez, y así también vive él bien y con el Plan E y el Plan de Convergencia sin invertir en lo básico.

Cerró finalmente el presente punto el Sr. Alcalde señalando que por eso necesitaba adoptar esta medida; encaminada a que se le de una orientación adecuada ante esta situación, porque él no lo sabe todo, y por eso se asesora; con la mejor gente posible.

7º APROBACIÓN DE PADRONES MUNICIPALES.

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda de 01/04/11 y de 20/07/11 se ratifica por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista la aprobación de los siguientes padrones fiscales municipales:

- Basura 3º Cuatrimestre de 2010. Esta relación se compone de 2178 liquidaciones y asciende a un importe de 60.160,00 €. Primer Deudor, AACHBOUN ABDELMAJID, por un importe de 25.00 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 25,00 €.

- Agua y Alcantarillado 3º Cuatrimestre 2010. Esta relación se compone de 2394 liquidaciones y asciende a un importe de 71.418,34 € Primer Deudor, AACHBOUN ABDELMAJID, por un importe de 38,53 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA.

- Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica Año 2010. Esta relación se compone de 1730 liquidaciones y asciende a un importe de 101.054,74 €. Primer Deudor, ABAD MARTÍN, JUAN, por un importe de 86,33 €. Último Deudor ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 5,30 €.

- Basura 1º Cuatrimestre de 2011. Esta relación se compone de 2203 liquidaciones y asciende a un importe de 60.094,00 €. Primer Deudor, AACHBOUN ABDELMAJID, por un importe de 25,00 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 25,00 €.

- Agua y Alcantarillado 1º Cuatrimestre 2011. Esta relación se compone de 2448 liquidaciones y asciende a un importe de 60.001,94 € Primer Deudor, AACHBOUN ABDELMAJID, por un importe de 14,69 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 34,36 €.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana Año 2011. Esta relación se compone de 3277 liquidaciones y asciende a un importe de 529.472,29 €. Primer Deudor, ABAD AREVALO, JULIO, por un importe de 177,40 €. Último Deudor ZARCO APARICO, DIEGO, por un importe de 237,10 €.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica Año 2011. Esta relación se compone de 392 liquidaciones y asciende a un importe de 14.815,87 €. Primer Deudor, ACUÑA TABARES, ISIDRO, por un importe de 411,22 €. Último Deudor YUSTA PEREZ, JUAN, por un importe de 3,05 €.

8ºCONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES, TAPIZ Y OTROS EN EL SALÓN DE SESIONES.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de 20/07/11 y considerando que desde el grupo popular en la anterior legislatura se había insistido en varias ocasiones al grupo que gobernaba en la propuesta de realizar un salón de sesiones en el que se hiciera posible la implantación de medios audiovisuales para fines públicos, sociales, educativos o simplemente fines de entretenimiento y a su vez que tuviera el decoro que se merece como Salón de Actos municipal. Por ello, se presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de gasto siguiente, que fue aprobada por mayoría absoluta con el voto en contra del grupo socialista:

- Instalación de medios audiovisuales por Navas Center por un presupuesto total de 8.211,49 € (6.958,89 € y 1.252,60 € de IVA).
- Instalación de Tapiz - Repostero con el escudo de Hoyo de Pinares por un presupuesto total máximo de 2.902,80 € (2.460,00 € y 442,80 € de IVA); gasto que se podrá disminuir si se contratase presupuesto más económico.
- Adoptar el compromiso de consignación presupuestaria suficiente para este gasto.

Con carácter previo a la aprobación del mismo se desarrolló el siguiente debate.

La portavoz socialista manifestó que si la situación económica era tan pésima como se decía no era el momento oportuno para realizar este gasto, porque no era necesario ni prioritario, ya que se debería pagar a los proveedores y no se debería denegar el pago a la persona que ha puesto dinero de su bolsillo y que está solicitando todos los días que se le pague y contestó al Sr. Alcalde respecto a su anterior intervención que él mismo lo estaba corroborando con sus palabras, respecto a los préstamos, que era una situación en la que se debía mucho dinero, y que al igual que él, ella también tuvo que pagar muchos préstamos de corporaciones anteriores y hacer gastos que no le correspondían, porque si no, no hubiera podido recibir subvenciones, que tuvo que devolver préstamos como es el caso del préstamo del Canto de las Casillas, en el que habrá de plantearse a cuanto saldrá el metro cuadrado de venta del terreno, por lo que no sabía de qué se

extrañaba, ya que también él se debía hacer cargo de los préstamos heredados como lo había hecho ella.

El Sr. Alcalde le contestó, respecto al punto de los medios audiovisuales, que el grupo popular llevó en el gobierno anterior una moción al respecto y que incluso fue aprobada por el grupo gobernante, necesaria por otra parte porque a voces no se puede estar en el salón de plenos; explicó que la cuantía de los medios era de "poco dinero" para "hacer muchas cosas": proyectar películas, hacer un grupo de cine que ya se comprometió el grupo popular a hacerlo y que cree que no se hizo por el grupo de gobierno anterior para impedir que el grupo popular hiciera algo por el pueblo; realizar una charla, impartir un curso o hacer una exposición; hacer un homenaje que se tenga que realizar en un salón de actos con sillones para sentarse los asistentes al ser los únicos que tenemos; que con poco, se va a amortizar mucho, que es de nuevo una diferencia que de nuevo marca el grupo de gobierno respecto al grupo gobernante socialista anterior.

Respecto a los préstamos, le manifestó que, por supuesto, el grupo de gobierno asume todo lo que han recibido y por eso se adoptarán medidas equivalentes en función de lo que han recibido; que por eso se tendrá que recortar y explicar al pueblo porqué se recorta o porqué a lo mejor hay que bajar los impuestos: pues porque el grupo gobernante anterior pidió los préstamos pero no ha pagado nada; porque no cree que el Canto de las Casillas no valga un céntimo menos de lo que ha costado; porque el préstamo del anterior alcalde popular fue de 144.000 € pero el préstamo del grupo de gobierno anterior fue de 1,2 millones de euros, pero no ha pagado nada; porque si ha pedido 1,2 el grupo de gobierno anterior, al grupo de gobierno actual le queda por devolver 1,2.

Por último el Sr. Alcalde le recordó a la portavoz socialista que él no la había cortado, pero que ella sí lo había hecho en aquel momento, pero que debería aprender a escuchar, a no interrumpirle cuando esté hablando, pero que como ya le ha cortado le cede la palabra.

La portavoz socialista se limitó a decir que si había préstamos pedidos sería porque había una planificación para su devolución, porque si no, no se hubieran concedido.

El Sr. Alcalde desarmó su argumentación cuando le indicó que era contradictorio lo que decía porque había que tener en cuenta que ella no tenía ninguna planificación, puesto que no había elaborado presupuestos desde 2008 y además es que no había pagado los préstamos; le ha venido el doble de dinero del Plan E y de Convergencia al 100% y ha generado más gasto; ¿dónde se ha ido ese dinero?; se ha ido en una pésima y lamentable gestión que es la que le ha dado los resultados electorales; nadie ha tenido en Hoyo de Pinares ni cree que tendrá en la historia del ayuntamiento de Hoyo de Pinares la oportunidad que la alcaldesa cesante ha tenido; porque si se pidió un préstamo hubiera sido para hacer algo y no para malgastarlo y con carencias de pago; o uno se gasta 8.000 € para hacer actividades porque no se va a poder a hacer ninguna otra cosa a lo mejor, o marca la diferencia de que a ella si le ha llegado el dinero y ha podido hacer lo que quería, que es lo que ha hecho; sin escuchar ningún tipo de propuesta de la oposición; nadie ha tenido un millón y medio de euros para hacer lo que le diera la gana y si tiene ese dinero, no hubiera generado más gastos, como los 450.000 € de la piscina más los obreros del ayuntamiento, sin dirección de obra de ejecución material, con un exceso de obra de una rejilla perimetral que el propio proyecto recogía; ¿porqué se elige un tipo de firme que resulta que es otro que el proyectado y que cuesta 70.000 € menos o porqué se paga todo eso a la empresa ejecutora y se devuelven los avales rápidamente?

La portavoz socialista consideró que siempre se habían mirado las mejoras y la economía para el municipio y le parece que le estaban dando la vuelta, cuando se habían hecho piscinas públicas por mucho más dinero, y que había que tener en cuenta cómo estaba por ejemplo la depuradora de la

piscina de la que dispone de fotos, el firme o la cafetería; o ver como estaba el salón de actos o el ayuntamiento y ver como está ahora.

Mario Fernández Royo estimó que el coste total, incluyendo la mano de obra municipal de la piscina podía ascender a medio millón de euros, y señaló que con ese dinero podría haberse ejecutado perfectamente y sin problemas, cuando la realidad es que no hay planos, solo uno de situación, que ya sabe donde está, entre Navalperal y Hoyo de Pinares; no ha habido dirección de ejecución; porque según le respondió la Sra. Arquitecta "porque no había dinero"; ¿no hay dinero para realizar una ejecución de una obra de medio millón de euros o es que no interesa que haya un control?; no se ha hecho un modificado de obra; el vaso en la memoria pone que se ha ahorrado en PVC 70.000 €; en definitiva, ha sido un caos; se ha estimado que la técnica ha llegado a cobrar en total 90.000 € y no hay proyectos; solo memorias valoradas, que pueden estar bien para conseguir una subvención, pero que después se necesitan para que la obra no cueste el doble.

Por otra parte, el Sr. Alcalde también preguntó a la portavoz socialista cuántas veces el concejal D. Medardo Galán le había pedido a su gobierno que hiciera una comisión de seguimiento de la piscina, sin que se hubiera inmutado; cuando no había dirección de ejecución material; algo mal hecho porque es cuando cuestan las cosas el doble.

El Sr. Alcalde finalizó diciendo de nuevo que el equipo de gobierno anterior ha perdido una oportunidad histórica de sanear las cuentas con proveedores, con una deuda actual de casi un millón de euros, cuando una vez que tuviera una situación de arranque también mala, de 2,4 por ejemplo, si le viene el doble y además le ha venido 1,5, no lo hubiera dedicado a hacer más cosas con un ansia de engaño hacia el pueblo y lo hubiera dedicado a los citados proveedores; 100.000 € de deuda a la Mancomunidad; 70.000€, al Asocio; el Sr. Alcalde se comprometió a realizar un pleno institucional cuando se obtuvieran los resultados de la auditoría económico-financiera, que tardaría -advirtió- más de 3 meses; que, en definitiva, se trataba de una mala gestión en sus resultados y que lo ha visto el propio pueblo en las elecciones, por más que mienta en los medios de comunicación.

La portavoz socialista recordó al Sr. Alcalde a inicio de su legislatura como se encontraba la recepción de la calle del Toril, del decantador o la iluminación del Barrio del Moral.

El Sr. Alcalde le contestó que el grupo de gobierno hereda y asume la situación anterior, que intentará explicar el pueblo lo que hará y gustará o no; pero procurará asesorarse convenientemente con técnicos especializados en cada tema y poco a poco procurará ir cambiando cosas; que considera que los medios audiovisuales para el salón son más necesarios que cambiar a un despacho más grande o tapizarlo con polipiel blanco; o que estén los ascensores sin legalizar como declaró el 2º Teniente de Alcalde; pero que en su gobierno no se van a realizar las cosas como en el anterior en el que se justifica lo que hace mal el otro para justificar lo que hace mal uno mismo; como ha hecho la Sra. Alcaldesa cesante, buscando culpables siempre; y si no la culpa es del tesorero, o de Las Navas, o de Cebreros o de quien sea; porque a él le dará igual que se demuestre que quien haya hecho en concreto algo mal haya sido el partido popular; de hecho él aprenderá de sus propios errores; ya que la portavoz socialista no para de excusarse con las cosas que ella ha hecho mal, lo que él mismo puede testificar, porque lleva cuatro años escuchando eso una y otra vez; las cosas que no sepa las aprenderá, como es el caso de los ascensores y las que haga mal las rectificará; porque su política consistirá en preguntar con conocimiento e informarse convenientemente para tomar medidas para el futuro, que son finalmente las que se explicarán al pueblo.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz socialista preguntó porqué se había recibido copia de un escrito dirigido al alcalde sobre un seguro a los concejales que pagará la Diputación Provincial y porque no ha recibido una explicación o una llamada

del Sr. Alcalde en un mes, ya que, como él dice, en cuatro años no lo ha hecho ella.

El Sr. Alcalde le contestó que se le ha enviado precisamente para explicarla sobre esta situación de seguro que se ha tramitado en Diputación para todos los concejales y respecto a las llamadas, ya ha hecho algo más de lo que ella ha hecho, que es pedirle su teléfono personal, que ya ha conseguido, porque el que tenía anteriormente no funciona, porque era del Ayuntamiento.

La portavoz socialista preguntó, respecto a la contratación de personal, qué sistema se había seguido para la preparación del examen y quien lo había valorado, por la sombra de duda que genera y pidió información de dos plazas del Aula Mentor y de la guardería.

El Sr. Alcalde le aclaró que otra diferencia con su forma de actuar anterior era que a las preguntas que le realizaba anteriormente las ha habido que ha llevado esperando su contestación durante cuatro años, pero que él las contestaría convenientemente. Explicó en cuanto al examen en qué había consistido, como lo había ya hecho, en 25 preguntas tipo test, una redacción y un ejercicio de contabilidad; realizados por él y asumiendo toda la responsabilidad de ello; acompañado de un funcionario, el Tesorero, con un examen corregido delante de todas las personas que estaban allí; explicó como las preguntas de tipo test se eligieron de entre 1900 preguntas facilitadas por otro funcionario, el Administrativo; concluyó que le parecía increíble que le hubiera criticado su profundo trabajo desarrollado en la selección pública por haber hecho un examen, una persona como ella que ha contratado a las personas a dedo durante cuatro años; es decir, aclarándole como se había realizado toda la preparación y corrección del examen, con todos los pormenores y resultados de cada uno de los participantes, con sus notas exactas.

Respecto al Aula Mentor se está valorando como se va a cubrir el servicio de lo que se le informará oportunamente.

Respecto la guardería, solo se va a cubrir el servicio para las horas punta, lo que se realizará o por sorteo si todos los aspirantes estuvieran preparados o por examen, si hubiera que calificar, de lo que también se le informará.

D^a Silvia Llamas rogó que no se considerara su presencia en el proceso de contratación explicado por el Sr. Alcalde como justificación política de una actuación que se hacía a nivel personal y preguntó porque no se le había convocado a las comisiones si tanto se estaba pidiendo colaboración.

D^a Arancha López le contestó que no había convocado oficialmente ninguna Comisión Informativa de Educación y que de la de Deportes, ella sabe que se le enseñó el contenido de todas las actividades culturales y deportivas, pero que si se refería a la de Educación, como Presidenta no ha convocado ninguna Comisión de Educación, pero le advirtió que la convocará cuando a la concejalía le interese.

El Sr. Alcalde, al respecto de la colaboración a la que se refiere la concejala de la oposición, le pidió la colaboración efectiva a D^a Pilar Ochando, en relación con la ayuda económica al Grupo Peñalcón, que tal como le han manifestado, se han conseguido ayudas a través de Diputación y solicitó a la portavoz socialista que se informara, gestionara y consiguiera las subvenciones.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.